

Los primeros auxilios

SUMARIO

- Objetivos y límites de los primeros auxilios
- Los servicios de emergencia médica
- Medidas de seguridad y autoprotección personal. Métodos y materiales de protección de la zona
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional
- Actuación limitada del auxiliador dentro del marco de sus competencias

OBJETIVOS

- Describir el concepto de primeros auxilios, sus objetivos y sus límites.
- Conocer los servicios de emergencia médica, sus objetivos y sus principios.
- Identificar las medidas de autoprotección, de protección de la víctima y del entorno en la prestación de primeros auxilios.
- Conocer la responsabilidad del auxiliador en la aplicación de primeros auxilios y el marco legal en que se desarrollan sus competencias.

Ideas clave



Cruz Roja



Protección Civil



Detente y ayuda

Instituto Nacional
de Seguridad e Higiene
en el Trabajo

Sugerencias didácticas

•• Uno de los objetivos más importantes de esta unidad didáctica es que el alumnado conozca la definición de primeros auxilios y comprenda la importancia de que la población en general posea conocimientos básicos sobre ellos.

Para comenzar el estudio, es recomendable revisar con el alumnado la página de Ideas clave, que proporcionará una visión general de la estructura de la unidad.

Durante el desarrollo de los contenidos, se pueden apoyar las explicaciones con las presentaciones multimedia y la galería de imágenes del CD *Recursos del profesor*.

Asimismo, en el CD *Videos de la Cruz Roja* pueden encontrarse interesantes videos que muestran procedimientos básicos de primeros auxilios.

Para evaluar los conocimientos adquiridos por el alumnado y si se han alcanzado los objetivos propuestos, es aconsejable utilizar el CD *Generador de pruebas de evaluación*, que incluye tantos exámenes tipo test como sea necesario, y se pueden añadir algunas actividades acompañadas de imágenes para que el alumnado las complete.

A continuación se muestra una tabla resumen con los recursos disponibles para esta unidad didáctica:

Recursos de la unidad 1	
CD <i>Recursos del profesor</i>	Galería de imágenes
	Presentaciones multimedia
CD <i>Generador de pruebas de evaluación</i>	
CD <i>Videos de la Cruz Roja</i>	

Las páginas web de especial interés para esta unidad son:

– Páginas web de agrupaciones de voluntarios:

- www.cruzroja.es
- www.proteccioncivil.es
- www.dya.es

– Web sobre la normativa de prevención en las empresas:

- www.insht.es. Es interesante especialmente el enlace *Prevención/Gestión*, ubicado dentro del apartado *Normativa*.

Solucionario de las actividades propuestas

1 >> Primeros auxilios

1•• ¿Cómo definirías los primeros auxilios? ¿Qué importancia tiene para ti la formación en primeros auxilios?

Es la actuación que se realiza cuando, de forma inesperada, surge la necesidad de que una persona reciba atención sanitaria. La importancia de saber aplicar primeros auxilios es fundamental sobre todo en situaciones de riesgo vital.

(Para completar la actividad se les puede pedir a los alumnos que citen ejemplos de casos de riesgo vital.)



2•• ¿Conoces a alguien en tu entorno que sepa primeros auxilios y que haya tenido oportunidad de aplicar sus conocimientos? Escribe el relato de una de sus experiencias y valora la importancia de su formación en el resultado.

(Cada alumno responderá de forma personal según su experiencia. Se les puede pedir que busquen en Internet cursos sobre primeros auxilios o noticias sobre formación de cuerpos de seguridad o asociaciones de ciudadanos relacionadas con este tema.)

3•• Realiza una investigación para conocer cómo se puede acceder a una formación certificada en primeros auxilios (instituciones, empresas privadas, etc.) y si esta formación debe renovarse o no.

(Cada alumno realizará una búsqueda en Internet y/o visitará el ayuntamiento o la sede de Protección Civil o Cruz Roja de su localidad.)

La formación debe renovarse, para lo cual existen cursos de reciclado y puesta al día de las variaciones en técnicas y protocolos.

4•• ¿Conoces el trabajo de los socorristas acuáticos? Visita la web de la Asociación Española de Socorrismo Acuático (<http://aesaad.jimdo.com>) para conocer las funciones del socorrista y los estudios que se deben cursar para ser técnico superior en socorrismo y salvamento acuático.

Las funciones del socorrista acuático se encuentran descritas en el Real Decreto 878/2011, donde se dice que la competencia general del técnico en socorrismo acuático es dinamizar, instruir, dirigir y concretar la iniciación al medio acuático y la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, así como organizar, acompañar y tutelar a los socorristas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia. Consiste también en establecer las medidas de prevención y rescate necesarias para velar por la seguridad de los usuarios en piscinas e instalaciones acuáticas, interviniendo de forma eficaz mediante la ayuda o el rescate en caso de accidente, todo ello actuando con el nivel óptimo de calidad para procurar la satisfacción de los socorristas y usuarios de la actividad y la instalación.

Los estudios que se deben cursar para ser técnico superior en socorrismo y salvamento acuático están recogidos en el Real Decreto 879/2011.

2 >> Sistemas de emergencia

5•• ¿De qué forma pueden acceder las personas a la asistencia sanitaria de emergencia?

La cadena de actuación en situaciones de urgencia y emergencia está formada por los siguientes eslabones de asistencia:

- La víctima o los testigos alertan telefónicamente a los servicios de emergencias.
- La llamada telefónica es recibida a través de los números 112, que es el número de emergencias europeo, 061, que es un número específico de asistencia sanitaria, u otros números similares.
- El Centro Coordinador de Urgencias (CCU) atiende esta llamada y la valora para decidir la actuación precisa en cada caso.
- Se presta la atención asistencial inicial.
- Se procede al transporte adaptado a la gravedad del paciente.
- Se procura atención en el centro sanitario de referencia (centro de salud, urgencias hospitalarias, etc.).

(Cada alumno puede redactar una experiencia personal sobre una atención en urgencias o emergencias y valorar en ella cada elemento de la atención, es decir, persona que alerta, persona que proporciona la primera atención, traslado en vehículo particular o en ambulancia, atención por parte de los sanitarios antes de llegar al centro médico y una vez en él, etc.)

6 Según el modelo estadounidense, es vital el traslado urgente de la víctima al hospital; sin embargo, el modelo francés, que es el que se sigue en España, prioriza la estabilización del paciente *in situ* antes del traslado al centro sanitario. Expresa tu opinión sobre estos dos modelos de asistencia, argumentando tu respuesta.

En nuestro país está funcionando con éxito el modelo francés, con equipos sanitarios entrenados en emergencias extrahospitalarias que realizan la atención inicial *in situ* hasta lograr la estabilización y posteriormente trasladan al paciente al centro sanitario. El sistema estadounidense funciona correctamente en países en que existe personal cualificado para inmovilización y asistencia inicial, pero no médicos que trabajen fuera del hospital, por este motivo se precisa la evacuación urgente de la víctima hacia el centro sanitario para su estabilización y tratamiento definitivo.

7 ¿Has sido alguna vez víctima o testigo de una urgencia o una emergencia médicas? En caso afirmativo, ¿cómo se actuó en esa situación? ¿Se avisó a los servicios de emergencia médicos? Comparte tus experiencias con tus compañeros de clase.

(Cada alumno responderá de acuerdo a su experiencia. Se les puede proponer que argumenten sus motivos sobre la necesidad de seguir a rajatabla el protocolo PAS, realizando un debate en el que el profesor y los alumnos propongan diversos ejemplos para valorar las consecuencias de no seguir este protocolo.)

3 >> Medidas de seguridad y protección

8 Describe en qué consiste la conducta PAS y propón un ejemplo de su aplicación.

Es una pauta de actuación en emergencias. Esta denominación es el acrónimo de las palabras proteger, avisar y socorrer.

Proteger: antes de realizar cualquier actuación, es preciso garantizar un entorno seguro para los auxiliadores, para la víctima (o víctimas) y para terceros. Por ello, tomaremos medidas de autoprotección y de protección para todos ellos y el entorno, evitando así que la situación empeore.

Avisar: una vez asegurada la zona, conviene poner la situación en conocimiento de los sistemas de emergencias. Para ello, utilizaremos el teléfono 112 u otro que sepamos que funcione en la zona. Si el auxiliador no puede realizar la llamada, debe encargarle a otra persona que la realice. En esta llamada, el alertante deberá proporcionar el mayor número de datos posible.

Socorrer: esta etapa consiste en atender a la persona o personas accidentadas. Lo primero que haremos será comunicar a la víctima que la ayuda está en camino. Es muy importante transmitirle sensación de tranquilidad y reconfortarla, aunque la persona no responda. En ningún caso la moveremos, a no ser que corra peligro. Aplicaremos nuestros conocimientos para procurar que su situación mejore, o que al menos no empeore, hasta la llegada de los servicios de emergencia.

Ejemplo: una persona ha sido atropellada en plena calle y ha quedado tendida sobre el asfalto e inmóvil. La conducta PAS es la siguiente:

- Proteger: señalizar la zona y desviar o parar el tráfico para evitar que vuelva a ser atropellada o que tengan lugar nuevos accidentes.
- Avisar: llamar al 112 o pedir a otro testigo que lo haga.
- Socorrer: valorar la situación de la víctima para ver si está en riesgo vital, si está inconsciente, si tiene hemorragias... Atenderla según nuestros conocimientos y nuestras posibilidades sin causarle más daño y procurar que su confort sea máximo hasta que lleguen los servicios de emergencia.

4 >> Marco legal, responsabilidad y ética profesional

9 ¿Qué quiere decir que la prestación de primeros auxilios es altruista?

Quiere decir que no podemos ni debemos aceptar ninguna retribución monetaria o en especie por prestar primeros auxilios.

10· Busca la legislación que se debe observar sobre el respeto a la propia intimidad y a la imagen.

La Constitución de 1978 dice textualmente en su artículo 18 que garantizará el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, dice en su artículo 7.4 que se considerará intromisión ilegítima la revelación de datos privados de una persona conocidos a través de la actividad profesional.

El secreto profesional está tratado de una u otra forma en la Ley General de Sanidad, así como en la normativa penal y en la Ley Orgánica Reguladora del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (LORTAD), sustituida en 1999 por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Solucionario de las actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN :

1· Indica en tu cuaderno si las siguientes afirmaciones corresponden a una emergencia o a una urgencia y razona en cada caso tu respuesta:

- a) Requiere una actuación inmediata.
 - b) La primera asistencia la suelen realizar los primeros intervinientes.
 - c) No suelen requerir la movilización de recursos para el tratamiento *in situ*.
 - d) Su objetivo es evitar la muerte de la persona y la aparición de secuelas.
 - e) Los tiempos de asistencia se asignan según unos protocolos preestablecidos.
 - f) Presentan distintos grados de gravedad.
 - g) El pronóstico de las víctimas guarda una relación directa con el tiempo que tardan en ser atendidas.
 - h) Predomina la atención telefónica, la domiciliaria y la atención primaria.
- a) Es una emergencia, ya que existe riesgo vital o riesgo de graves secuelas.
 - b) Es una emergencia, ya que los primeros intervinientes actúan en espera de la llegada de los equipos de emergencias.
 - c) Es una urgencia, pues la víctima suele llegar al centro sanitario por sus propios medios.
 - d) Es una emergencia, pues la situación es de grave riesgo vital o funcional.
 - e) Es una urgencia, ya que se realiza triage para atender antes los casos más graves.
 - f) Es una urgencia.
 - g) Es una emergencia, ya que es el caso de accidentes con muchas víctimas, en que es necesario hacer triage para atender primero a víctimas graves pero con posibilidades de sobrevivir.
 - h) Es una urgencia, pues son casos menos graves que no requieren atención inmediata.

2 En los siguientes casos, explica si la conducta seguida es correcta o si puede existir delito de omisión de socorro o responsabilidad civil o penal del testigo o del auxiliador:

- a) Un hombre está pegando a una mujer en plena calle y tú como testigo llamas al 112 y das aviso del suceso.
 - b) Al entrar al portal de tu casa, ves en una caja de cartón un bebé de pocas horas, lo tocas y está frío y apenas se mueve. Pero no te quieres implicar en el asunto y subes a tu casa.
 - c) Has visto a un hombre de unos 50 años desplomarse en el suelo tras ir andando unos metros haciendo "eses". Sabes que es alcohólico, así que piensas que ya se le pasará. No quieres líos. Sigues tu camino.
 - d) Presencias una pelea a la salida de una discoteca, en la que hay armas blancas de por medio. Decides avisar al 112.
 - e) En la piscina de tu comunidad de vecinos (en la que no hay socorrista), una señora de 70 años sufre un paro respiratorio y tú la reanimas, pero su familia te denuncia porque a resultas de las maniobras tiene fracturado el esternón.
 - f) Eres socorrista en una piscina pública. Un hombre sufre un infarto de miocardio mientras nada, se desmaya y comienza a tragar agua. No recuerdas muy bien cómo se hace la reanimación, porque no acudiste al curso de reciclaje de este año, así que el masaje cardíaco que realizas no es muy efectivo. Menos mal que llega pronto un equipo de los SEM.
- a) Es la atención correcta, pues prestas auxilio a la víctima al avisar al 112.
 - b) Constituye un delito de omisión de socorro. El niño puede estar en riesgo vital y si no avisas a emergencias puede empeorar o morir. Estás incurriendo en responsabilidad penal.
 - c) Es incorrecto y constituye delito de omisión del deber de socorro. Si no quieres implicarte directamente, no subestimes la situación; al menos avisa al 112. Se te podría exigir responsabilidad penal.
 - d) Esta actuación es correcta, pues cumples con el deber de socorro.
 - e) La actuación es correcta. Si bien, aunque no eres socorrista, la familia puede exigirte responsabilidad civil por las lesiones causadas.
 - f) La actuación es incorrecta por la mala calidad del masaje torácico. Puede que este no haya sido adecuado debido muy probablemente a tu falta de reciclado. La víctima, los testigos o la familia pueden denunciarte por estar incurriendo en responsabilidad penal por impericia o negligencia.

.: APLICACIÓN .:

1 Busca información sobre el servicio de emergencias y urgencias médicas extrahospitalarias de tu comunidad autónoma y escribe un resumen de sus principales características.

(Cada alumno visitará la página web del servicio de salud de su comunidad autónoma.)

Las características que pueden buscarse son:

- El teléfono o teléfonos de asistencia médica de urgencias.
- Cartera de servicios que se prestan.
- Usuarios del servicio.
- Gestión de quejas y denuncias.

2· Realiza un guión que simule una llamada al 112, en la que deberás dar todos los datos que describan una situación de emergencia, por ejemplo un accidente de coche, detallando especialmente:

- Tipo de accidente.
- Número y gravedad de las víctimas.
- Localización exacta.
- Riesgos asociados.

Ejemplo:

Tipo de accidente: un coche se ha salido de la carretera y ha chocado contra un olivo.

Número y gravedad de las víctimas: dos víctimas. El piloto ha quedado inconsciente y con una herida sangrante en la frente. No reacciona a estímulos. El copiloto sale del vehículo por su propio pie, pero se sienta en el borde de la carretera y está desorientado.

Localización exacta: carretera M-457 entre los kilómetros 12 y 13, dirección Galapagar (Madrid).

Riesgos asociados: se trata de una carretera con mucho tráfico y es de noche.

3· Indica cuáles son las medidas más adecuadas de autoprotección y protección del entorno que deberías utilizar en los siguientes casos si tuvieras que llevar a cabo los primeros auxilios:

- a) Contener una hemorragia abundante.
 - b) Cubrir una herida infectada.
 - c) Sacar a una persona inconsciente de una casa incendiada.
 - d) Realizar la reanimación (“boca a boca”).
 - e) Ayudar a las víctimas atrapadas en un accidente de tráfico.
 - f) Escape de gas en una vivienda.
- a) Ponerse guantes o unas bolsas de plástico a modo de guantes. Si no es posible, lavarse y desinfectarse las manos correctamente después de la atención.
 - b) Ponerse guantes o unas bolsas de plástico a modo de guantes para evitar el contacto directo con el material contaminante.
 - c) Ponerse una protección para las vías aéreas y los ojos para evitar el efecto tóxico del humo. Arrastrar a la víctima de la forma más fácil y rápida fuera de la casa, para evitar intoxicarnos.
 - d) Proveerse de una mascarilla de reanimación o bien fabricar una con una bolsa de plástico para evitar el contacto directo con la boca de la víctima. En caso de no ser posible o aconsejable, realizar solo el masaje cardíaco (en los casos de parada cardiorrespiratoria).
 - e) Señalizar el accidente. Si la situación puede empeorar si no se extrae a las víctimas del vehículo, utilizar maniobras correctas para la extracción (maniobra de Rautek, por ejemplo). Si no se pueden extraer, quedarse a su lado vigilando su estado y tratando de tranquilizarlas hasta que lleguen los bomberos.
 - f) Llamar al servicio de bomberos. Cerrar la llave del gas. Abrir las ventanas para renovar el aire. No encender mecheros o interruptores, para evitar deflagraciones. Tratar de no permanecer en el recinto.

Solucionario de las actividades de la revista sanitaria

1•• ¿Qué hubiese pasado si los dos bañistas que aplicaron los primeros auxilios no hubieran actuado con tanta decisión? ¿Sabes en qué consiste la reanimación de la que se habla en el artículo?

Si los dos bañistas no hubieran actuado inmediatamente, probablemente la víctima presentaría peor pronóstico.

La reanimación cardiopulmonar consiste en unas maniobras que se realizan para recuperar la función respiratoria y circulatoria de la víctima: insuflación de aire en sus pulmones y masaje torácico para tratar de activar el movimiento del corazón y, por tanto, la circulación sanguínea.

2•• Realiza un diagrama en el que se integren todas las personas que auxiliaron a Gregorio desde que perdió el conocimiento hasta que fue trasladado a planta hospitalaria. ¿Es alguna de estas etapas más importante que las otras? Razona la respuesta.

Los primeros intervinientes fueron los dos bañistas. Después, actuaron los socorristas de Cruz Roja.

Posteriormente, fueron el soporte vital avanzado (médico, DUE, técnico en emergencias) de los servicios de emergencias extrahospitalarias, y las urgencias hospitalarias, que recibieron al paciente inicialmente estabilizado en el ámbito extrahospitalario. Intervinieron más adelante cuidados intensivos del hospital, hasta su completa estabilización, y cuidados en planta, hasta la recuperación funcional del paciente.

Todos los eslabones son importantes, pero si los dos bañistas no hubieran realizado tan precozmente la reanimación probablemente Gregorio no se hubiera recuperado o al menos no lo habría hecho sin secuelas graves.